



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección Análisis, Reclutamiento y Selección

EXENTA

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1926 DEL 30 DE JUNIO 2020 QUE "APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DIRECTOR CESFAM LA JUNTA DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2038

COYHAIQUE, 10 JUL 2020

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. Nº 21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
4. La Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa;
5. La Resolución Exenta Nº 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección Del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
6. El Decreto Afecto Nº 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda;
7. La Resolución Exenta 1731 de fecha 11 de Juno de 2020 establece comité de selección para proveer un cupo en calidad jurídica contrata de Director CESFAM La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
8. La Resolución Exenta 1926 del 30 de Junio de 2020 que "Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para un cupo en calidad jurídica a contrata Director CESFAM La Junta dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispone publicación".

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado un alto volumen de postulaciones mediante la plataforma de Empleos Públicos se hace necesario extender el cronograma, específicamente en la etapa de revisión de admisibilidad.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 77 de fecha 30 de octubre de 2019; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFICA** cronograma establecido en Resolución Exenta N° 1574 del 27 de mayo 2020, en el sentido de extender y establecer nuevos plazos:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	30/06/2020	06/07/2020
Revisión admisibilidad	6	07/07/2020	14/07/2020
Publicación admisibilidad	1	15/07/2020	
Evaluación técnica	4	15/07/2020	18/07/2020
Revisión prueba técnica y publicación puntaje técnica	2	20/07/2020	21/07/2020
Evaluación psicométrica	4	21/07/2020	24/07/2020
Revisión prueba psicométrica y publicación puntaje psicométrica	2	27/07/2020	28/07/2020
Evaluación curricular	2	29/07/2020	30/07/2020
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	1	31/07/2020	

Entrevista global y por competencias	2	03/08/2020	04/08/2020
Apelaciones	5	05/08/2020	11/08/2020
Resolver apelaciones	5	06/07/2020	12/08/2020
Publicación resultado definitivo	1	13/08/2020	
Presentación terna	1	14/08/2020	
Ofrecimiento y aceptación	1	17/08/2020	
Inicio de funciones	1	24/08/2020	

2. **DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SR. JULIO VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD AYSÉN

SR. JVG / AGS / NICOLÁS CAY/cay

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Centro salud Mental Comunitaria
- Unidad de Salud Mental SSA
- Gestor Intersectorial SISI SENAME
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Sección de Personal SSA.
- Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENPRUSS Región de Aysén
- Oficina de Partes SSA.